

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-133
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA DE LIQUIDACION CONVENIOS LIGAS	Versión: 02

GENERALIDADES DEL CONTRATO			
NUMERO DE PROCESO	IDERMETA-RE-039-2023		
No. CONTRATO	430 DE 2023		
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META-IDERMETA Nit. 822002510-6		
	Rep. Legal FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO C.C. No. 17.349.461 DE VILLAVICENCIO		
CONTRATISTA	LIGA DE VOLEIBOL DEL META NIT: 800.036.941-3		
	R.L. JHON EDISSON AREVALO CARDENAS C.C 1.121.832.996 DE VILLAVICENCIO		
OBJETO	PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE VOLEIBOL PISO DEL DEPARTAMENTO DEL META, EN EL II CLASIFICATORIO MASCULINO A LOS XXII JUEGOS NACIONALES DEL EJE CAFETERO 2023, CARLOS LLERAS RESTREPO. CON EL FIN DE CONTRIBUIR CON LOS PROCESOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO		
VALOR CONTRATO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTAS Y SEIS MIL PESOS (\$44.556.000) M/CTE		
CDP No.	252 DE MAYO 18 DE 2023		
TERMINO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.		
REGISTRO PRESUPUESTAL	777 DE MAYO 18 DE 2023		
SUPERVISOR Y CARGO	DIEGO FERNANDO NARVAEZ RUIZ SUBDIRECTOR TÉCNICO		
POLIZAS DE GARANTIA	Póliza accidentes personales	3100023418	De mayo 19/2023 hasta junio 25/2023
	Cumplimiento del Contrato	40-46-101005621	De mayo 19/2023 hasta septiembre 30/2023
	Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	40-54-101000486	De mayo 19/2023 hasta mayo 30/2023
FECHA DE APROBACIÓN GARANTÍAS	Mayo 19 de 2023		
FORMA DE PAGO	UN ÚNICO PAGO equivalente al valor total del convenio que asciende a la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$44.556.000) MCTE, una vez se haya ejecutado en un 100% el cumplimiento de las obligaciones pactadas		
FECHA DE INICIO	Mayo 19 de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN	Mayo 28 de 2023		

En la Ciudad de Villavicencio, se reunieron, DIEGO FERNANDO NARVAEZ RUIZ, Subdirector Técnico, en su calidad de SUPERVISOR, el Ingeniero **FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO, Director General** de **IDERMETA**, y la **LIGA DE VOLEIBOL DEL META**, representada por el Presidente **JHON EDISSON AREVALO CARDENAS** en su condición de CONTRATISTA, con el propósito de liquidar por MUTUO ACUERDO el convenio de colaboración No. **430/2023**, previa a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META -IDERMETA celebró con **JHON EDISSON AREVALO CARDENAS**, representante legal de la **LIGA DE VOLEIBOL DEL META**, el convenio de colaboración No. **430/2023**, cuyo objeto y valor se especifica en el encabezamiento de la presente acta

SEGUNDA: Que el día **19 de mayo de 2023**, se suscribió por parte del contratista y el supervisor el Acta de inicio del convenio de colaboración No. **430/2023**.

TERCERA: Que, de conformidad con los soportes presentados por la LIGA y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del convenio, se evidencia que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad.

253

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-133
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA DE LIQUIDACION CONVENIOS LIGAS	Versión: 02

CUARTA: Que las pólizas enunciadas en el encabezamiento de la presente acta, fueron aprobadas el 19 de mayo de 2023, por la Jefe de la Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos y a la fecha, se encuentran vigentes

QUINTA: Que, en cumplimiento del objeto contractual del convenio, la **LIGA DE VOLEIBOL DEL META** suscribió compromisos con recursos del convenio de colaboración No. 430/2022, por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$44.556.000) MCTE**, de acuerdo al **informe técnico administrativo contable**, suscrito por la representante legal y avalado por el Revisor Fiscal, el cual hace parte integral de la presente acta.

SEXTA Que el balance financiero del CONVENIO DE COLABORACION No. 430/2023, es el siguiente:

CONCEPTO		DEBE	HABER
VALOR TOTAL DEL CONVENIO		\$ 44,556,000	
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO, correspondiente al 100% del valor total ejecutado del convenio.		\$ -
VALOR NO EJECUTADO POR LA LIGA			\$ -
VALOR A PAGAR A LA LIGA			\$ 44,556,000
SALDO A FAVOR DEL IDERMETA			\$ -
SUMAS IGUALES		\$ 44,556,000	\$ 44,556,000

SEPTIMA: EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META "IDERMETA", cancelará a la **LIGA DE VOLEIBOL DEL META**, la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$44.556.000) MCTE**.

OCTAVA: Que, por lo anteriormente expuesto, IDERMETA y **LIGA DE VOLEIBOL DEL META**.

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminado y liquidado el convenio de colaboración No. 430/2023, de acuerdo al balance financiero, descrito en la cláusula sexta.

SEGUNDO: Que **LIGA DE VOLEIBOL DEL META**, aportó copia de los gastos ejecutados por valor total ejecutado del convenio es decir por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$44.556.000) MCTE**, por concepto de **RECURSOS DE INVERSION** con cargo al convenio de colaboración No. 430/2023.

TERCERO: Frente a este informe, las partes contratantes manifiestan que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del convenio.

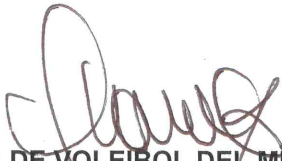
CUARTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por terminado y liquidado el CONVENIO DE COLABORACION No. 430/2023, cuyo objeto es la **PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE VOLEIBOL PISO DEL DEPARTAMENTO DEL META, EN EL II CLASIFICATORIO MASCULINO A LOS XXII JUEGOS NACIONALES DEL EJE CAFETERO 2023, CARLOS LLERAS RESTREPO. CON EL FIN DE CONTRIBUIR CON LOS PROCESOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO**, y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-133
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA DE LIQUIDACION CONVENIOS LIGAS	Versión: 02

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Villavicencio, a los

07 JUN 2023

CONTRATISTA	SUPERVISOR
 LIGA DE VOLEIBOL DEL META NIT. 800.036.941-3 Rep. Legal JHON EDISSON AREVALO CARDENAS C.C 1.121.832.996 DE VILLAVICENCIO	 DIEGO FERNANDO NARVAEZ RUIZ Supervisor Convenio No. 430/2023 Subdirector Técnico

CONTRATANTE
 FABIAN HERNAN G. TORRES CARRILLO Director General IDERMETA

Digitó según modelo adoptado por el Instituto	ANA OLGA GOMEZ OROZCO	Cargo:	Auxiliar Administrativo	Firma:	
Revisó:	SANDRA PATRICIA MORALES LARA	Cargo:	Contratista	Firma:	